

SGIC AUDIT UJA – AUTOEVALUACIÓN INTERNA	
Nombre del Centro:	Facultad de Ciencias Experimentales
Nombre y cargo de la persona que cumplimenta este informe:	Alfonso María Carreras Egaña Vicedecano de Calidad
Fecha:	Jueves, 26 de julio de 2018

1.0. Política y objetivos de calidad. <i>[Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]</i>
<p>1. Existe el órgano con capacidad para gestionar el SGIC, definir y aprobar la política y los objetivos de calidad: <b>Satisfactorio</b></p> <p>En la Facultad de Ciencias Experimentales, la responsabilidad para gestionar el SGIC del Centro y establecer la política y objetivos de calidad recae en su Comisión de Garantía de Calidad (CGC), Equipo de Dirección, y Junta de Centro.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales: espacio <a href="#">Calidad-AUDIT</a></li> <li>• <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a>: Es la encargada de definir la política y los objetivos de calidad de la Facultad. En sus actas se recogen las actuaciones realizadas en la gestión del SGIC. En el espacio web de la CGC se recogen, además, los informes de seguimiento del SGIC, los planes de mejora realizados y su seguimiento, los autoinformes de seguimiento de los títulos y los informes de la Agencia Andaluza del Conocimiento correspondientes.</li> <li>• Actas de la <a href="#">Junta de Centro</a>: La Junta de Centro, como órgano de gobierno de la Facultad, incluye entre sus funciones aprobar, en su caso, las actuaciones y documentos propuestos o elaborados por la Comisión de Garantía de Calidad.</li> <li>• Documento de <a href="#">Política y Objetivos de Calidad</a> actualizado</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PE01</a>.- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad</li> </ul>
<p>2. Existe el procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad: <b>Satisfactorio</b></p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es la encargada de elaborar la propuesta de política de calidad del Centro según lo indicado en el procedimiento estratégico “PE01 Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad”. El Equipo de Dirección revisa la propuesta y la remite a la Junta de Centro para su aprobación.</p> <p>Igualmente, la CGC propone los objetivos generales, que anualmente y en función de los resultados de los indicadores obtenidos en años anteriores, se despliegan en objetivos concretos medibles y cuantificables que se incluyen y desarrollan en el plan de acciones de mejora correspondiente.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales</a></li> </ul>

- Actas de la [Junta de Centro](#)
- Actas de la Junta de Centro de [nombramiento](#) y [renovación](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- Actas de la Comisión de [Garantía de Calidad del Centro](#)
- Planes anuales de mejora y seguimiento de estos planes ([CGC](#))

Procedimientos:

- [PE01](#).- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad
- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades

3. Los grupos de interés participan en el órgano responsable del sistema de garantía interna de calidad y en la definición de la política y objetivos de calidad: **Satisfactorio**

Los grupos de interés implicados (alumnado, PDI y PAS) participan en la Junta de Centro, en las comisiones de coordinación docente de los grados, las comisiones de garantía de calidad de los grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos. Igualmente, también participa en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro un miembro del personal del Servicio de Planificación y Evaluación.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento](#) de la Facultad de Ciencias Experimentales, en la que se indica la composición y funcionamiento de las distintas comisiones
- Memorias verificadas de los grados en [Biología](#), [Ciencias Ambientales](#) y [Química](#)
- Actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#) del Centro
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))
- Actas de la [Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PE01](#).- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad

4. Se difunde públicamente y por escrito la política y los objetivos de calidad a través de medios que permiten su divulgación a todos los grupos de interés: **Satisfactorio**

La responsabilidad de la difusión pública de la política y los objetivos de calidad del Centro recae en el Equipo de Dirección.

Los medios utilizados para la divulgación entre los grupos de interés son, principalmente, la página web y el correo electrónico a los grupos de interés.

Evidencias:

- Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales: espacio [Calidad AUDIT](#)
- Actas de la Comisión de [Garantía de Calidad del Centro](#)

- Actas de la [Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PE01](#).- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad

5. Existe un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que facilite el despliegue de la política y objetivos de calidad:

**Satisfactorio**

La Facultad de Ciencias Experimentales dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) común a todas las titulaciones del Centro y que opera en coordinación con el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de esta Universidad. Las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o los procedimientos que lo desarrollan se definen en el documento Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y en sus procedimientos.

El equipo decanal, y en particular, el Vicedecanato de Calidad, en colaboración con la Comisión de Garantía de Calidad, se encargan del desarrollo y aplicación de la política de calidad según lo indicado en el manual del SGIC y sus procedimientos y definido en la política y objetivos de calidad propuestos.

Evidencias:

- [Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente](#)
- [Manual del SGIC](#) de la Facultad de Ciencias Experimentales

Procedimientos:

- [PE: Procedimientos Estratégicos](#)
- [PC: Procedimientos Clave](#)
- [PA: Procedimientos de Apoyo](#)
- [PM: Procedimientos de Medición](#)

6. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, medición, revisión y mejora de la política y objetivos de calidad: **Satisfactorio**

El SGIC cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para medir, analizar y utilizar los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés, y sus necesidades y expectativas. El análisis de los resultados obtenidos se lleva a cabo por el Equipo Decanal, la Comisión de Garantía de Calidad, las comisiones de garantía de calidad de los grados, y las comisiones de coordinación docente de los grados, y es utilizado, a su vez, para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Anualmente o, en su caso, a demanda de la agencia solicitante, la Comisión de Garantía de Calidad elabora los informes de seguimiento de los resultados del SGIC o los autoinformes de seguimiento de los grados, que incluyen, además, los planes de acciones de mejora correspondientes, así como el seguimiento del plan del año anterior.

Evidencias:

- Actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Informes de análisis de resultados del SGIC ([CGC](#))
- Informes de seguimiento de los títulos ([CGC](#))

- Planes anuales de mejora ([CGC](#))
- Seguimiento de los planes anuales de mejora ([CGC](#))
- Actas de las comisiones de garantía de calidad de los grados ([CGC Biología](#), [CGC Ciencias Ambientales](#), [CGC Química](#))
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PE01](#).- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad
- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades
- [PA01](#).- Gestión de los documentos y las evidencias

7. Existen mecanismos de rendición de cuentas a los principales grupos de interés que permitan informar sobre el cumplimiento de la política y los objetivos de calidad: **Satisfactorio**

La responsabilidad de la rendición de cuentas a los principales grupos de interés recae en el Equipo Decanal y en las comisiones de nuestro SGIC. Los medios utilizados para la divulgación entre los grupos de interés son, principalmente, las Juntas de Centro en las que se da cuenta de las actuaciones de la CGC, el correo electrónico y la web de la Facultad. La página web de la Facultad incluye diversos apartados en los que se informa de manera específica y actualizada sobre diferentes aspectos de la gestión de la calidad, incluyendo las actas de las distintas comisiones en las que se trata, incluyendo los autoinformes generados, los planes de acciones de mejora y su seguimiento, y los informes de las agencias evaluadoras.

Evidencias:

- Página web de la [Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Auditoría del SGIC](#): en la que se recogen los resultados de las auditorías llevadas a cabo por la ANECA así como los informes correspondientes y la certificación AUDIT
- [Junta de Centro](#): en la que se publican las actas de la Junta de Centro
- [Comisión de Garantía de Calidad](#) del Centro: en la que se publican las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, así como los documentos elaborados por esta, incluyendo los informes de análisis de resultados del SGIC y los autoinformes de seguimiento y su correspondiente informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)
- Actas de las comisiones de garantía de calidad de los grados ([CGC Biología](#), [CGC Ciencias Ambientales](#), [CGC Química](#))
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PE01](#).- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad

**1.1. Garantía de la calidad de los programas formativos. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]**

8. Existe el órgano con capacidad para gestionar el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias

**asociadas: Satisfactorio**

Las comisiones de grado son las encargadas, en su momento, de elaborar las propuestas de los planes de estudio correspondientes a los nuevos grados. La Comisión de Garantía de Calidad, en colaboración, cuando es conveniente, con las comisiones de garantía de calidad de los grados, y con las comisiones de coordinación docente de los grados son las responsables de gestionar el seguimiento, desarrollo y revisión de las titulaciones.

Todos los informes y propuestas elaborados por las distintas comisiones serán analizados y, en su caso, aprobados por la Junta de Centro.

Evidencias:

- Actas de la [Junta de Centro](#)
- Actas de las comisiones de grado ([CG Biología](#), [CG Ciencias Ambientales](#) y [CG Química](#))
- Actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de garantía de calidad de los grados ([CGC Biología](#), [CGC Ciencias Ambientales](#), [CGC Química](#))
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PE03](#).- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC01](#).- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC02](#).- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones
- [PC06](#).- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas

**9. Existen mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos: Satisfactorio**

El SGIC del Centro cuenta con mecanismos para regular los procesos de toma de decisiones sobre la oferta formativa y el diseño y objetivos de las titulaciones. La Junta de Centro y, en su caso, el Equipo de Dirección son los encargados de elaborar las propuestas de nuevos títulos, e informar al Rectorado de las mismas. La Comisión de Grado, nombrada por la Junta de Centro, es la encargada de elaborar el anteproyecto de grado para que, en su caso, sea aprobado por la Junta de Centro y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad.

Evidencias:

- Actas de la [Junta de Centro](#)
- Actas de las comisiones de grado ([CG Biología](#), [CG Ciencias Ambientales](#) y [CG Química](#))

Procedimientos:

- [PE03](#).- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC01](#).- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC02](#).- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones
- [PC06](#).- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas

**10. Los grupos de interés implicados participan en el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y**

competencias asociadas: **Satisfactorio**

Los grupos de interés implicados (Alumnado, PDI y PAS) participan en la Junta de Centro, las comisiones de grado, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, las comisiones de garantía de calidad de los grados, y las comisiones de coordinación docente de los grados, en función de su porcentaje de participación en la composición de las mismas. En las comisiones de los grados, tanto las que elaboraron las memorias de los grados como las que en la actualidad están revisando esas memorias, participan, además, egresados, empresarios y colegios profesionales.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento](#) de la Facultad de Ciencias Experimentales, en la que se indica la composición y funcionamiento de las distintas comisiones
- Memorias verificadas de los grados en [Biología](#), [Ciencias Ambientales](#) y [Química](#)
- [Miembros de la Junta de Centro](#)
- Actas de las comisiones de grado ([CG Biología](#), [CG Ciencias Ambientales](#) y [CG Química](#))
- Junta de Centro: [Acta nº 99 de 17/04/2018](#), en la que se nombran los miembros de las comisiones de grado
- [Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Miembros de las comisiones de garantía de calidad de los grados ([Miembros CGC Biología](#), [Miembros CGC Ciencias Ambientales](#), [Miembros CGC Química](#))
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PEO3](#).- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PCO1](#).- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PCO2](#).- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones
- [PCO6](#).- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas

11. Existen procedimientos que hacen posible el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas: **Satisfactorio**

El SGIC del Centro cuenta con los procedimientos adecuados para el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas. Además, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la responsable de analizar la adecuación de la oferta formativa del Centro y elaborar las pertinentes propuestas de mejora.

Evidencias:

- [Manual del SGIC](#) de la Facultad de Ciencias Experimentales
- Actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#) del Centro

Procedimientos:

- [PE03](#).- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC01](#).- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC02](#).- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones
- [PC06](#).- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas

**12. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten valorar el mantenimiento, la actualización y la renovación de la oferta formativa: Satisfactorio**

La Universidad de Jaén cuenta con un Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales en la Universidad de Jaén, que incluye un modelo para la recogida y análisis de la información relativa a la información publicada en la web de cada Título de Grado así como para la elaboración del Autoinforme de Seguimiento de cada Título de Grado en el que se analiza anualmente la validez de la oferta formativa que realiza el Centro, atendiendo a lo descrito en los procedimientos PM01 (Medición, análisis y mejora) y PM02 (Análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades) y se proponen modificaciones y acciones de mejora para garantizar la calidad de la oferta formativa.

Evidencias:

- [Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales de la Universidad de Jaén](#)
- Actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#) del Centro
- Actas de las comisiones de garantía de calidad de los grados ([CGC Biología](#), [CGC Ciencias Ambientales](#), [CGC Química](#))
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))
- Informes de seguimiento de los títulos ([CGC](#))

Procedimientos:

- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades
- [PE03](#).- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC01](#).- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC02](#).- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones
- [PC06](#).- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas

**13. Existen mecanismos que facilitan la implementación de las mejoras derivadas del proceso de revisión de las titulaciones: Satisfactorio**

El SGIC cuenta con mecanismos para la aplicación y puesta en marcha de las mejoras acordadas en el proceso de revisión de las titulaciones. La Comisión de Garantía de Calidad, y más específicamente, las comisiones de coordinación docente de los grados, son las encargadas de analizar el desarrollo y los resultados de los grados y las posibles incidencias, elaborar, en su caso, las correspondientes propuestas de mejora, aplicarlas y hacer el seguimiento de las mismas. Además, se han creado subcomisiones de las comisiones de coordinación específicas para la revisión los contenidos de las asignaturas y la adecuada aplicación de los sistemas de evaluación previstos en las guías docentes.

## Evidencias:

- Actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#) del Centro
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))
- Informes de seguimiento de los títulos ([CGC](#))

## Procedimientos:

- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades
- [PC02](#).- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones

14. Existen mecanismos que permiten la rendición de cuentas a los principales grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas: **Satisfactorio**

La responsabilidad de la rendición de cuentas a los principales grupos de interés recae en el Equipo de Dirección.

Los medios utilizados para la divulgación entre los grupos de interés son, principalmente, el correo electrónico y la página web en la que se publican las actas tanto de la Junta de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad, Calidad, las comisiones de garantía de calidad de los grados, y las comisiones de coordinación docente de los grados.

## Evidencias:

- Actas de la [Junta de Centro](#)
- Actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de garantía de calidad de los grados ([CGC Biología](#), [CGC Ciencias Ambientales](#), [CGC Química](#))
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

## Procedimientos:

- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PC02](#).- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones
- [PC06](#).- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas
- [PC12](#).- Procedimiento de información pública

15. Existen criterios que hacen posible conocer cómo el Centro abordaría la eventual suspensión del título: **Satisfactorio**

El SGIC del Centro cuenta con el procedimiento adecuado para, en su caso, proceder a la extinción de un Título, garantizando a los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas, dispongan de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización.

## Procedimientos:

- [PC15](#).- Procedimiento para la extinción de un título

## 1.2. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes. *[Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]*

16. Existe un órgano responsable de los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes: definición de perfiles de ingreso/egreso; admisión y matriculación; alegaciones, reclamaciones y sugerencias; apoyo y orientación; enseñanza y evaluación; prácticas externas y movilidad; orientación profesional: **Satisfactorio**

La responsabilidad de todos los aspectos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes recae principalmente en las comisiones de coordinación docente de los grados. Estas comisiones son las encargadas de realizar el seguimiento y análisis del desarrollo de la docencia del grado correspondiente, proponer, en su caso, acciones de mejora, realizar un seguimiento de las mismas, e informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

La admisión y matriculación de los estudiantes de nuevo ingreso están centralizados en nuestra Universidad. La admisión es responsabilidad del Secretariado de Acceso de la Universidad, que a su vez depende de lo que se establece en la Comisión del Distrito Único Andaluz, Junta de Andalucía, mientras que es el Servicio de Gestión Académica el encargado de la matriculación del alumnado en la titulación admitida. Por otro lado, es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la encargada de establecer el perfil idóneo de ingreso y elaborar los planes de captación de estudiantes.

Igualmente, la gestión de incidencias (S-Q-R-F) está centralizada en nuestra universidad. Para facilitar su uso, en la web de la Facultad existe un espacio de información sobre la presentación de sugerencias y/o reclamaciones y un enlace directo al buzón de quejas y sugerencias.

La responsabilidad de orientación y apoyo al alumnado recae en la Comisión de Garantía de Calidad, y sus acciones se incluyen en el del Plan de Acción Tutorial (PAT), de cuyo desarrollo se encarga la Comisión de Coordinación del Plan de Acción Tutorial.

La planificación y desarrollo de las enseñanzas recae en los departamentos que elaboran sus correspondientes planes de organización docente así como las guías docentes de las asignaturas que imparten, en los Vicedecanatos de Grado y las comisiones de coordinación docente de los grados que elaboran los horarios de clases y los calendarios de exámenes y, por último, es responsabilidad de la Junta de Centro aprobarlos.

Los criterios y sistemas de evaluación aplicados en cada asignatura se incluyen en su guía docente, y son revisados anualmente por una subcomisión específica de la Comisión de Coordinación del Grado formada por miembros del alumnado y el profesorado.

El Centro, a través de los Vicedecanatos correspondientes, es el responsable de las prácticas externas curriculares, mientras que la responsabilidad de las prácticas externas extracurriculares recae en el Secretariado de Prácticas Externas, Inserción Laboral y Egresados del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral.

El Vicedecanato de Asuntos Generales es el responsable de la gestión de la movilidad del alumnado, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes, en el caso de la movilidad nacional, y con el Vicerrectorado de Internacionalización, en el caso de la internacional.

La Facultad, por si misma o de forma coordinada con el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral, desarrolla diferentes acciones de orientación profesional que se incluyen en el Plan de Acción Tutorial que coordina el Vicedecanato de Estudiantes y que implica al resto de los Vicedecanatos.

Evidencias:

- [Manual del SGIC](#): Capítulo 3. Estructura de la Facultad de Ciencias Experimentales para el desarrollo del SGIC
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

- Actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- [Secretariado de Acceso](#)
- [Servicio de Gestión Académica](#)
- [Buzón de quejas y sugerencias](#)
- [Plan de Acción Tutorial](#)
- [Secretariado de Prácticas Externas, Inserción Laboral y Egresados](#)
- [Movilidad nacional](#)
- [Vicerrectorado de Internacionalización](#)
- Actas de la [Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PC01](#).- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC03](#).- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes
- [PC04](#).- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes
- [PC05](#).- Procedimiento de orientación a estudiantes
- [PC06](#).- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas
- [PC07](#).- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje
- [PC08](#).- Procedimiento de movilidad de los estudiantes
- [PC09](#).- Procedimiento de prácticas externas
- [PC10](#).- Procedimiento para la orientación profesional
- [PA04](#).- Procedimiento para la gestión de incidencias (S-Q-R-F)

17. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionados con la definición de perfiles de ingreso/egreso y los criterios de admisión y matriculación: **Satisfactorio**

La definición de los perfiles idóneos de ingreso de los futuros estudiantes se lleva a cabo mediante la aplicación del procedimiento clave “PC03 Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes”. Estos perfiles son elaborados y revisados por la Comisión de Garantía de Calidad y aprobados por la Junta de Centro.

Los perfiles de egreso están definidos por resultados del aprendizaje y las competencias proporcionadas por cada materia del grado, además de por las optativas cursadas por cada estudiante, y que se reflejarán en su suplemento europeo al título.

Los criterios de admisión y matriculación se llevan a cabo mediante la aplicación del procedimiento clave PC04 Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes. La Junta de Facultad, a instancias de la Comisión de Garantía de Calidad, elabora una propuesta sobre el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso en cada grado que es aprobada, en su caso, por la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad. Por otro lado, el

acceso de los estudiantes de nuevo ingreso es responsabilidad del Secretariado de Acceso de la Universidad de forma dependiente de la Comisión del Distrito Único Andaluz y, una vez admitidos, la matriculación es competencia del Servicio de Gestión Académica.

Evidencias:

- [Futuros estudiantes](#): Perfil de ingreso
- Actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- [Secretariado de Acceso](#)
- [Servicio de Gestión Académica](#)
- Actas de la [Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PC03](#).- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes
- [PC04](#).- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes

18. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer y valorar las necesidades relativas a perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación: **Satisfactorio**

Las principales fuentes para la recogida de información relativa a los perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación son las encuestas de satisfacción del alumnado sobre el grado, realizadas anualmente por el Servicio de Planificación y Evaluación en colaboración con la Facultad, los datos de plazas ofertadas y demanda de los cursos anteriores, y los informes anuales del Plan de Acción Tutorial. Esta información es analizada de forma específica en cada una de las comisiones de coordinación docente de los grados, y de forma general en la Comisión de Garantía de Calidad, y en función del resultado de este análisis se revisa y, en su caso, se modifica el perfil idóneo de ingreso y se publica en la web de la Facultad.

Evidencias:

- [Servicio de Planificación y Evaluación](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))
- [Comisión de Garantía de Calidad](#): actas de la Comisión, autoinformes de seguimiento de los grados
- [Secretariado de Acceso](#)
- [Futuros estudiantes](#): Perfil de ingreso

Procedimientos:

- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades

19. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y desarrollo de la definición de perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación: **Satisfactorio**

Las comisiones de los Grados fueron las encargadas de elaborar las propuestas para los planes de estudios y los perfiles de ingreso/egreso. En estas comisiones participaron representantes tanto del PDI, PAS, Alumnado, colegios profesionales y empresarios.

Además, tanto el PDI como los estudiantes y el PAS están representados en la Junta de Centro y en todas las Comisiones creadas para implementar el SGIC.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento](#) de la Facultad de Ciencias Experimentales, en la que se indica la composición y funcionamiento de las distintas comisiones
- [Miembros de la Junta de Centro](#)
- Actas de las comisiones de grado ([CG Biología](#), [CG Ciencias Ambientales](#) y [CG Química](#))
- [Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Miembros de las comisiones de garantía de calidad de los grados ([Miembros CGC Biología](#), [Miembros CGC Ciencias Ambientales](#), [Miembros CGC Química](#))
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PE03](#).- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC01](#).- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC02](#).- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones
- [PC03](#).- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes
- [PC04](#).- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes

20. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de la definición de perfiles de ingreso/egreso y de criterios de admisión y matriculación: **Satisfactorio**

El seguimiento, revisión y mejora de la definición de perfiles de ingreso/egreso y de criterios de admisión y matriculación se lleva a cabo mediante la aplicación de mecanismos indicados en los procedimientos correspondientes, con indicación de los órganos y servicios responsables de su ejecución y desarrollo.

Procedimientos:

- [PC03](#).- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes
- [PC04](#).- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes
- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades

21. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes: **Satisfactorio**

Las acciones referentes al apoyo y orientación a los estudiantes se llevan a cabo mediante la aplicación de mecanismos indicados en el procedimiento clave "PC05 Procedimiento de orientación a estudiantes" y se han desarrollado mediante la aplicación de un Plan de Acción Tutorial (PAT) bajo la responsabilidad

de los coordinadores del PAT para cada titulación.

Por otro lado, los correspondientes a la metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes se han desarrollado mediante la aplicación de mecanismos indicados en los procedimientos clave “PC06 Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas” y “PC07 Procedimiento para la evaluación del aprendizaje” desarrollados bajo la supervisión de la Comisión de Garantía de Calidad y las comisiones de coordinación docente de los grados.

Evidencias:

- [Plan de Acción Tutorial](#)
- Actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PC05](#).- Procedimiento de orientación a estudiantes
- [PC06](#).- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas
- [PC07](#).- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje

22. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer y valorar las necesidades de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes: **Satisfactorio**

La aplicación y desarrollo de las diferentes acciones del Plan de Acción Tutorial (PAT), su seguimiento y resultados se analizan en la Comisión de Coordinación del PAT y se recogen en la memoria anual del PAT.

Por otro lado, unas subcomisiones específicas de las comisiones de coordinación docente de los grados revisan y analizan anualmente las guía docentes de las asignaturas de los grados, con especial énfasis en el análisis y aplicación de sus metodologías de enseñanza, y sistemas y criterios de evaluación. Sus informes con, en su caso, las deficiencias observadas se tratan en las comisiones de coordinación docente de los grados.

Evidencias:

- [Plan de Acción Tutorial](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PC05](#).- Procedimiento de orientación a estudiantes
- [PC06](#).- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas
- [PC07](#).- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje

23. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y desarrollo de sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes: **Satisfactorio**

Tanto el PDI como los estudiantes y el PAS están representados en las comisiones de coordinación docente de los grados, así como en la Comisión de Garantía de Calidad.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento](#) de la Facultad de Ciencias Experimentales, en la que se indica la composición y funcionamiento de las distintas comisiones
- [Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

24. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes: **Satisfactorio**

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, así como las comisiones de coordinación docente de los grados, en base a los resultados de los análisis elaboran los oportunos planes de mejora. El Equipo de Dirección junto a la Comisión de Garantía de Calidad o a través de las comisiones de coordinación docente de los grados y se encargan de velar por la aplicación y el cumplimiento del mismo.

Evidencias:

- [Plan de Acción Tutorial](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PC05](#).- Procedimiento de orientación a estudiantes
- [PC06](#).- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas
- [PC07](#).- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje
- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora

25. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes: **Satisfactorio**

El proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes se lleva a cabo mediante la aplicación de los mecanismos indicados en los procedimientos clave “PC09 Procedimiento de prácticas externas” y “PC08 Procedimiento de movilidad de los estudiantes”. En nuestra Universidad la gestión de las prácticas externas curriculares es responsabilidad del centro y su gestión la llevan a cabo los Vicedecanatos de los Grados. Mientras que, por otro lado, la gestión de las prácticas externas extracurriculares está desarrollada y gestionada por el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral. Por otro lado, el Vicerrectorado de Internacionalización es el responsable de la movilidad internacional, y el Vicerrectorado de Estudiantes de la nacional.

Evidencias:

- Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral: [Secretariado de Prácticas Externas, Inserción Laboral y Egresados](#)
- [Vicerrectorado de Internacionalización](#)
- [Vicerrectorado de Estudiantes](#)

Procedimientos:

- [PC08](#).- Procedimiento de movilidad de los estudiantes
- [PC09](#).- Procedimiento de prácticas externas

26. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes: **Satisfactorio**

En la página web de los vicerrectorados responsables se informa a estudiantes y empresas o instituciones sobre el programa de prácticas externas y de movilidad nacional e internacional. Asimismo, los vicerrectorados disponen de una base de datos en la que los estudiantes pueden inscribirse para optar a la realización de las mismas. El Centro, dentro de las acciones del Plan de Acción Tutorial, organiza actividades informativas dirigidas al alumnado en las que se explican los programas de prácticas externas y de movilidad. Tras la realización de las prácticas externas, tanto el estudiante como los tutores realizan las correspondientes encuestas, que serán analizadas en su momento por la Comisión de Garantía de Calidad y en las comisiones de coordinación docentes de los grados.

Evidencias:

- [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral: [Secretariado de Prácticas Externas, Inserción Laboral y Egresados](#)
- [Vicerrectorado de Internacionalización](#)
- [Vicerrectorado de Estudiantes](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PC08](#).- Procedimiento de movilidad de los estudiantes
- [PC09](#).- Procedimiento de prácticas externas

27. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes: **Satisfactorio**

Tanto el PDI como los estudiantes y el PAS están representados en las comisiones de coordinación de los grados, así como en la Comisión de Garantía de Calidad.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento](#) de la Facultad de Ciencias Experimentales, en la que se indica la composición y funcionamiento de las distintas comisiones
- [Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

<p><b>28. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes: Satisfactorio</b></p> <p>Para el seguimiento, revisión y mejora se dispone de las encuestas de estudiantes y tutores externos que son analizadas en la Comisión de Garantía de Calidad y en las comisiones de coordinación docente de los grados y, en su caso, dichas comisiones proponen acciones de mejora que son remitidas al Vicerrectorado responsable.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de la <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a></li> <li>• Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados (<a href="#">CC Biología</a>, <a href="#">CC Ciencias Ambientales</a>, <a href="#">CC Química</a>)</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PC08</a>.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes</li> <li>• <a href="#">PC09</a>.- Procedimiento de prácticas externas</li> <li>• <a href="#">PC10</a>.- Procedimiento para la orientación profesional</li> <li>• <a href="#">PM01</a>.- Procedimiento de medición, análisis y mejora</li> <li>• <a href="#">PM02</a>.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades</li> </ul>
<p><b>29. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes: Satisfactorio</b></p> <p>Los mecanismos que regulan las acciones referentes con la orientación profesional de los estudiantes están recogidos en el procedimiento clave “PC10 Procedimiento para la orientación profesional” y se desarrollan en colaboración entre la Comisión de Garantía de Calidad y el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral, y sus acciones se incluyen dentro de las actividades del Plan de Acción Tutorial.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral</a></li> <li>• Actas de la <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a> del Centro</li> <li>• <a href="#">Plan de Acción Tutorial</a></li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PC10</a>.- Procedimiento para la orientación profesional</li> </ul>
<p><b>30. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes: Satisfactorio</b></p> <p>Las principales fuentes para la recogida de información relativa a acciones sobre orientación profesional son el seguimiento que se realiza desde la Comisión de Coordinación del PAT y se recogen en la memoria anual del PAT, y las encuestas de satisfacción del alumnado sobre el grado, realizadas anualmente por el Servicio de Planificación y Evaluación en colaboración con la Facultad</p> <p>Evidencias:</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Plan de Acción Tutorial</a></li> <li>• <a href="#">Servicio de Planificación y Evaluación</a></li> </ul>
<b>31. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes: Satisfactorio</b>
<p>La participación del alumnado en el desarrollo de los sistemas de orientación profesional se realiza principalmente mediante su participación y contribuciones en las acciones de orientación profesional desarrolladas dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT), y que se recogen en la memoria anual del PAT.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Plan de Acción Tutorial</a></li> </ul>
<b>32. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes: Satisfactorio</b>
<p>La Comisión de Garantía de Calidad, en colaboración con la Comisión de Coordinación del PAT, analiza los resultados de las acciones realizadas sobre orientación profesional recogidas en la memoria anual del PAT y, en su caso, propone las sugerencias o acciones de mejora</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Plan de Acción Tutorial</a></li> <li>• <a href="#">Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad</a></li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PC10</a>.- Procedimiento para la orientación profesional</li> <li>• <a href="#">PM01</a>.- Procedimiento de medición, análisis y mejora</li> </ul>
<b>33. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con las alegaciones, reclamaciones y sugerencias: Satisfactorio</b>
<p>Los mecanismos que regulan las acciones desarrolladas con las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (SQRF) presentadas se recogen en el procedimiento de apoyo “PA04 Procedimiento de gestión de incidencias (S-Q-R-F)”. Las SQRF presentadas son gestionadas, según su naturaleza, por el Equipo Decanal o la Comisión de Garantía de Calidad, y trasladadas al órgano o servicio implicado. Aunque, por otro lado, en la mayoría de los casos las SQRF del alumnado se presentan directamente en la comisión de coordinación docente del grado a través de sus representantes en la citada comisión, y es la propia comisión la encargada de su gestión y resolución.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Ciencias Experimentales: <a href="#">Buzón de quejas y sugerencias</a></li> <li>• Universidad de Jaén: <a href="#">Quejas y Sugerencias</a></li> <li>• Actas de la <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a></li> <li>• Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados (<a href="#">CC Biología</a>, <a href="#">CC Ciencias Ambientales</a>, <a href="#">CC Química</a>)</li> </ul> <p>Procedimientos:</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PA04</a>.- Procedimiento de gestión de incidencias (S-Q-R-F)</li> </ul>
<p>34. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer y valorar las necesidades y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias: <b>Satisfactorio</b></p> <p>Tanto la Comisión de Garantía de Calidad como el Equipo Decanal y, en su caso, las comisiones de coordinación docente de los grados se encargan de que los medios para la presentación de SQRF sean fáciles y asequibles para los colectivos implicados, así como mejorar, en la medida de lo posible, su tramitación y resolución.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Ciencias Experimentales: <a href="#">Buzón de quejas y sugerencias</a></li> <li>• Universidad de Jaén: <a href="#">Quejas y Sugerencias</a></li> <li>• Actas de la <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a></li> <li>• Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados (<a href="#">CC Biología</a>, <a href="#">CC Ciencias Ambientales</a>, <a href="#">CC Química</a>)</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <p><a href="#">PA04</a>.- Procedimiento de gestión de incidencias (S-Q-R-F)</p>
<p>35. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias: <b>Satisfactorio</b></p> <p>Tanto el alumnado como el PAS y el PDI están representados en las comisiones de coordinación de los grados, así como en la Comisión de Garantía de Calidad.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Reglamento de Organización y Funcionamiento</a> de la Facultad de Ciencias Experimentales, en la que se indica la composición y funcionamiento de las distintas comisiones</li> <li>• <a href="#">Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad</a></li> <li>• Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados (<a href="#">CC Biología</a>, <a href="#">CC Ciencias Ambientales</a>, <a href="#">CC Química</a>)</li> </ul>
<p>36. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora del sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias: <b>Satisfactorio</b></p> <p>El seguimiento, revisión y mejora del sistema de SQRF se lleva a cabo mediante la gestión de la Comisión de Garantía de Calidad y en el Vicedecanato de Calidad.</p> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PA04</a>.- Procedimiento de gestión de incidencias (S-Q-R-F)</li> <li>• <a href="#">PM01</a>.- Procedimiento de medición, análisis y mejora</li> <li>• <a href="#">PM02</a>.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades</li> </ul>
<p>37. Existen mecanismos que regulan e informan sobre las normativas que afectan a los estudiantes (Ej. reglamentos, uso de instalaciones, calendarios, horarios, etc.): <b>Satisfactorio</b></p>

El procedimiento clave “PC12 Procedimiento de información pública” regula la manera en la que la Facultad hace pública toda la información relativa a los títulos que imparte. La página web de la Facultad pone a disposición de los grupos de interés toda la información relativa a los futuros estudiantes, oferta académica, docencia, orientación y tutorización, movilidad, salidas profesionales, sistemas de garantía de calidad, plan estratégico, normativa y documentos de interés, buzón de quejas y sugerencias, acreditación del nivel de idiomas, trabajos académicamente dirigidos, así como otra información relacionada de interés.

Por otro lado, el equipo decanal en general, y cada Vicedecanato en particular en su campo de competencia, se encargan de velar para que la información proporcionada por la web sea pertinente y esté completa y actualizada.

Evidencias:

- Página web de la [Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PC12](#).- Procedimiento de información pública

**1.3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]**

38. Existe un órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal académico y de apoyo a la docencia, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento: **Satisfactorio**

Tal como se indica en el procedimiento estratégico “PE02 Procedimiento de política de personal académico y de administración y servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén” y en el procedimiento de apoyo “PA05 Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia”, es, por un lado, el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica es el órgano encargado de definir y aprobar la política del personal académico, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento y, por otro, Gerencia es la que tiene la responsabilidad sobre el PAS. Además, la Facultad también organiza diferentes actividades de formación del profesorado.

Evidencias:

- Secretaría General de la Universidad: [Normativas](#)
- Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica: [Secretariado de Profesorado](#)
- [Gerencia](#)
- Página web Facultad de Ciencias Experimentales: [Noticias](#)

Procedimientos:

- [PE02](#).- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PA05](#).- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

39. Los grupos de interés implicados participan en la definición y desarrollo de la política del personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia: **Satisfactorio**

El Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica negocia anualmente con los agentes sociales las necesidades de profesorado derivadas de los Criterios Generales del Plan de Organización Docente aprobados por el Consejo de Gobierno. Así mismo, la Gerencia negocia la RPT con los respectivos agentes sociales. Y es el Consejo de Gobierno el que analiza y aprueba las propuestas. Los distintos grupos de interés participan en el Consejo de Gobierno a través de sus representantes.

Evidencias:

- [Consejo de Gobierno](#)
- [Comisiones del Consejo de Gobierno](#)

Procedimientos:

- [PE02](#).- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PA05](#).- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

40. Existen procedimientos de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia,

<p>con vistas a la definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia: <b>Satisfactorio</b></p>
<p>La Facultad de Ciencias Experimentales, en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación, pone en marcha las encuestas de satisfacción de profesorado en la que se valoran, entre otros aspectos, la satisfacción en cuanto al personal académico disponible para el desarrollo de la docencia en las Titulaciones de Grado que se ofertan. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro analizan sus resultados, y las conclusiones finales son incluidas en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado elaborado por esta misma comisión.</p> <p>El Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, en colaboración con los Departamentos, elabora anualmente el Plan de Ordenación Docente (POD) en el que se incluyen, en su caso, las necesidades de personal académico. Los centros también participan a través de la comisión de ordenación docente y el consejo de gobierno.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad del Centro</a>: Autoinformes de seguimiento de los grados</li> <li>• <a href="#">Secretariado de Ordenación Docente</a>: Plan docente</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PE02</a>.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales</li> <li>• <a href="#">PA05</a>.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia</li> <li>• <a href="#">PM02</a>.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades</li> </ul>
<p>41. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la política de personal, en cuanto a la definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia: <b>Satisfactorio</b></p>
<p>Los autoinformes de seguimiento de cada Título de Grado que elabora la Comisión de Garantía de Calidad permiten el seguimiento de la política de personal.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad del Centro</a>: Autoinformes de seguimiento de los grados</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PE02</a>.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales</li> <li>• <a href="#">PA05</a>.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia</li> </ul>
<p>42. Existen mecanismos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de la política de personal académico y de apoyo a la docencia: <b>Satisfactorio</b></p>
<p>Todas las actuaciones relativas a garantizar que el personal académico y de apoyo a la docencia es suficiente y con dedicación, cualificación y experiencia adecuados para llevar a cabo el plan de estudios propuesto, quedan garantizadas por el seguimiento del procedimiento estratégico “PE02 Política de personal académico y PAS” y el procedimiento de apoyo “PA05 Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia”.</p> <p>Los autoinformes de seguimiento de cada Título de Grado que elabora la Comisión de Garantía de Calidad se someten a aprobación en sesión de Junta de Facultad en la que están representados todos los grupos de interés y se publica en la página web.</p>

Evidencias:

- [Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#): Autoinformes de seguimiento de los grados
- Actas de la [Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PE02](#).- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PA05](#).- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

43. Existen mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia: **Satisfactorio**

Los mecanismos vienen definidos en el procedimiento de apoyo "PA05 Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia". Los Departamentos implicados en la docencia del Grado establecen sus necesidades de profesorado, atendiendo a las asignaturas y grupos a los que tiene que impartir docencia, confeccionando así su Plan de Ordenación Docente. Estas necesidades se comunican al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, y la propuesta se aprueba, en su caso, en el Consejo de Gobierno, previa negociación con los agentes sociales. La toma de decisiones sobre el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia se regula y garantiza a través del Reglamento de los Concursos de Acceso a CDU (Cuerpos Docentes Universitarios) de la Universidad de Jaén. En el Servicio de Personal y Organización Docente recae la responsabilidad tanto del acceso del PDI como del PAS.

Evidencias:

- [Secretariado de Ordenación Docente](#): Plan docente
- [Reglamento de los Concursos de Acceso a CDU](#) de la Universidad de Jaén
- Servicio de Personal y Organización Docente: [Procesos selectivos PDI](#)
- Servicio de Personal y Organización Docente: [Procesos selectivos PAS](#)

Procedimientos:

- [PE02](#).- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PA05](#).- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

44. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas al acceso: **Satisfactorio**

Los procesos de acceso y selección del personal están centralizados en la Universidad y gestionados por el Servicio de Personal y Organización Docente tanto para el personal docente e investigador (PDI) como para el personal de administración y servicios (PAS).

Evidencias:

- Servicio de Personal y Organización Docente: [Procesos selectivos PDI](#)
- Servicio de Personal y Organización Docente: [Procesos selectivos PAS](#)

45. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia: **Satisfactorio**

La Comisión de Garantía de Calidad realiza un seguimiento, revisión y análisis de los resultados promedio de la “encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado” y los resultados y conclusiones se incluyen en los autoinformes de seguimiento de los grados. El seguimiento del personal de apoyo está centralizado en el Servicio de Personal y Organización Docente.

Evidencias:

- Servicio de Planificación: [Encuestas de actividad docente](#)
- [Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#): Autoinformes de seguimiento de los grados
- [Servicio de Personal y Organización Docente](#)

Procedimientos:

- [PE02](#).- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PA05](#).- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

46. Existe un órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del personal académico y de apoyo a la docencia: **Satisfactorio**

Tal como se indica en el procedimiento estratégico “PE02 Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales” y en el procedimiento de apoyo “PA05 Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia”, son el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica y la Gerencia los órganos encargados de definir y aprobar la política del personal académico, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento, así como revisar y actualizar la política de personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del mismo. Igualmente estos órganos se encargan de las acciones de formación de los respectivos colectivos, con la participación de centros y departamentos.

Evidencias:

- Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica: [Secretariado de Profesorado](#)
- [Gerencia](#)

Procedimientos:

- [PE02](#).- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PA05](#).- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

47. Los grupos de interés implicados participan en la definición y desarrollo de la política del personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del personal académico y de apoyo a la docencia: **Satisfactorio**

Es el Consejo de Gobierno el que, en última instancia, dicta la política sobre personal académico y de apoyo a la docencia, donde se analizan y aprueban las propuestas de la Comisión de Ordenación Académica (COA) del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Los distintos grupos de interés participan en Consejo de Gobierno a través de sus representantes.

Evidencias:

- [Consejo de Gobierno](#)

- [Comisiones del Consejo de Gobierno](#)
- Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica: [Comisión de Ordenación Académica](#)

Procedimientos:

- [PE02](#).- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PA05](#).- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

48. Existen procedimientos de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del personal académico y de apoyo a la docencia: **Satisfactorio**

Son los propios departamentos los que, en función de la carga docente asignada y su potencial docente, determinan las posibles necesidades de personal académico y las incluyen, en su caso, en el Plan de Ordenación Docente que anualmente elaboran y remiten al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Por otro lado, es el propio Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica el que, previa consulta a los Centros y Departamentos, establece la oferta de formación para el profesorado.

Por otro lado, el Servicio de Personal y Organización Docente es el responsable de la formación del PDI y del PAS

Evidencias:

- Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica: [Secretariado de Profesorado](#)
- [Servicio de Personal y Organización Docente](#)

Procedimientos:

- [PE02](#).- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PA05](#).- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

49. Existen mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia: **Satisfactorio**

Tal como establece el procedimiento de apoyo “PA05 Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia” y el procedimiento de apoyo “PA05 Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia”, las actuaciones concernientes al personal académico y de apoyo a la docencia están centralizadas básicamente desde el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, y las concernientes al personal de administración y servicios están centralizadas en Gerencia.

El Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica cuenta con un procedimiento para la evaluación docente del profesorado que lo solicite.

Evidencias:

- Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica: [Secretariado de Profesorado](#)
- [Gerencia](#)

Procedimientos:

- [PE02](#).- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PA05</a>.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia</li> </ul>
<p>50. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su evaluación, promoción y reconocimiento: <b>Satisfactorio</b></p>
<p>Anualmente, en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación, se lleva a cabo una “encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado” para todo el profesorado que participa en la docencia de cada grado. Los resultados de dichas encuestas se envían de forma privada y personalizada a cada miembro del profesorado y un informe con los valores medios a la Facultad.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Planificación: <a href="#">Encuestas de actividad docente</a></li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PE02</a>.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales</li> <li>• <a href="#">PA05</a>.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia</li> </ul>
<p>51. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia: <b>Satisfactorio</b></p>
<p>La Facultad de Ciencias Experimentales realiza un seguimiento, revisión y análisis de los resultados disponibles de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia que se incluye en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que elabora la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a> del Centro: autoinformes de seguimiento de los grados</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PE02</a>.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales</li> <li>• <a href="#">PA05</a>.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia</li> </ul>

<b>1.4a. Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]</b>
<b>52. Existe un órgano con capacidad para gestionar los recursos materiales y los servicios: Satisfactorio</b>
<p>En la Universidad de Jaén, la gestión de los recursos materiales y servicios está centralizada en el Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios y en el Servicio de Contratación y Patrimonio, así como de Gerencia como responsable de los servicios prestados.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios</a></li> <li>• <a href="#">Servicio de Contratación y Patrimonio</a></li> <li>• <a href="#">Gerencia</a></li> </ul>
<b>53. Existen mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre los recursos materiales y los servicios: Satisfactorio</b>
<p>La dotación de equipamiento e infraestructuras suficiente y adecuada para el desarrollo de las actividades docentes, así como su revisión, reposición y/o mantenimiento, quedan garantizadas por el cumplimiento de los procedimientos de apoyo “PA02 Procedimiento para la gestión de los recursos materiales” y “PA03 Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios”. Son el Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios y el Servicio de Contratación y Patrimonio los que cuentan con las competencias para la toma de decisiones sobre los recursos materiales y los servicios, en función de las solicitudes de los Departamentos y los Centros. Por otro lado, las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado sobre el grado incluyen las infraestructuras, y se analizan en las comisiones de coordinación docente de los grados.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios</a></li> <li>• <a href="#">Servicio de Contratación y Patrimonio</a></li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PA02</a>.- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales</li> <li>• <a href="#">PA03</a>.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios</li> </ul>
<b>54. Los grupos de interés implicados participan en la gestión de los recursos materiales y los servicios: Satisfactorio</b>
<p>Todos los grupos de interés, a través de sus representantes en los Consejos de Departamento y en la Junta de Facultad, participan en la gestión de los recursos materiales y los servicios.</p> <p>El Centro a través de la programación docente de los Grados informa a los servicios correspondientes sobre las necesidades de espacios para el desarrollo de la docencia y los Departamentos realizan también solicitudes anuales para la dotación de material para la docencia.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios</a></li> <li>• <a href="#">Servicio de Contratación y Patrimonio</a></li> </ul>

<p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PA02</a>.- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales</li> <li>• <a href="#">PA03</a>.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios</li> </ul>
<p>55. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades sobre el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y los servicios, así como sobre la adecuación de los mismos: <b>Satisfactorio</b></p>
<p>La Comisión Garantía de de Calidad es la encargada de analizar y revisar los índices de satisfacción sobre los recursos materiales y los servicios disponibles y formular propuestas de mejora, mediante el análisis de las encuestas de satisfacción de profesorado y del alumnado, donde se evalúa, entre otros aspectos, el grado de satisfacción con los recursos materiales y de servicios disponibles. Las conclusiones son incluidas en el autoinforme de seguimiento de los grados.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a> del Centro: autoinformes de seguimiento de los grados</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PA02</a>.- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales</li> <li>• <a href="#">PA03</a>.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios</li> </ul>
<p>56. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los recursos materiales y los servicios: <b>Satisfactorio</b></p>
<p>El seguimiento, revisión y mejora de los recursos materiales y los servicios lo realiza la Comisión de Garantía de Calidad en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado, donde se incluyen propuestas de mejora si fuese necesario.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a> del Centro: autoinformes de seguimiento de los grados</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PA02</a>.- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales</li> <li>• <a href="#">PA03</a>.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios</li> </ul>
<p>57. Existen mecanismos que permiten la rendición de cuentas sobre los recursos materiales y servicios y su nivel de uso por parte del estudiante: <b>Satisfactorio</b></p>
<p>El procedimiento clave “PC12 Procedimiento de información pública” establece los mecanismos para dar a conocer a todos los grupos de interés los resultados de los análisis acerca de los recursos materiales y servicios.</p> <p>En el autoinforme de seguimiento de los títulos se recoge un análisis de los resultados de satisfacción del estudiante en cuanto a recursos materiales y servicios. Este autoinforme se somete a aprobación en sesión de Junta de Centro en la que están representados todos los grupos de interés y se publica en la Web de la Facultad.</p> <p>Evidencias:</p>

- [Comisión de Garantía de Calidad](#) del Centro: autoinformes de seguimiento de los grados

Procedimientos:

- [PC12](#).- Procedimiento de información pública

**1.4b. Gestión y mejora de la calidad del personal de administración y servicios. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]**

58. Existe un órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal de administración y servicios: **Satisfactorio**

El órgano encargado de definir y aprobar la política del personal de administración y servicios es la Gerencia de la Universidad, tal como se refleja en los procedimientos "PE02 Procedimiento de política de personal académico y de administración y servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales" y "PA05 Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia". Esta política es consensuada con los Representantes Sindicales de ambos colectivos, dando lugar a la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo (RPT). La RPT es aprobada por Consejo de Gobierno y difundida tanto desde la propia Gerencia como desde los diferentes Sindicatos representados en la Junta de PAS. De su aplicación, seguimiento y actualización se encarga Gerencia, apoyada por el Servicio de Personal y Organización Docente.

Evidencias:

- [Gerencia](#)
- Secretaría General: [Normativas](#)
- [Servicio de Personal y Organización Docente](#)
- Servicio de personal y Organización Docente: [Normativa específica PAS](#)

Procedimientos:

- [PE02](#).- Procedimiento de política de personal académico y de administración y servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PA05](#).- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

59. Los grupos de interés implicados participan en la definición, revisión y mejora de la política del personal de administración y servicios: **Satisfactorio**

Los distintos grupos de interés implicados participan en la definición, revisión y desarrollo de la política del personal de administración y servicios a través de su pertenencia a los distintos Sindicatos representados, al Consejo de Gobierno y al Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad.

Evidencias:

- [Consejo de Gobierno](#)
- [Comisiones del Consejo de Gobierno](#)
- [Gerencia](#)
- [Servicio de Personal y Organización Docente](#)

Procedimientos:

- [PE02](#).- Procedimiento de política de personal académico y de administración y servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PA05](#).- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

60. Existen procedimientos para la recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades del personal de administración y servicios: **Satisfactorio**

La recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades del personal de administración y servicios, se realiza, según se indica en el procedimiento de medición “PM02 Procedimiento de política de personal académico y de administración y servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales”. El personal de administración y servicios que presta servicios a la Facultad está organizado de forma centralizada en la Universidad en distintas unidades funcionales entre las que se encuentran: la Unidad de Técnicos de Laboratorio de Departamentos, Institutos y Centros de Investigación, la Unidad de Negociados de Apoyo a Departamentos, Institutos y Centros de Investigación y la Unidad de Conserjerías. Cada una de ellas con su propia gestión y sistema de garantía de calidad.

Evidencias:

- [Unidad de Técnicos de Laboratorio de Departamentos, Institutos y Centros de Investigación](#)
- [Unidad de Negociados de Apoyo a Departamentos, Institutos y Centros de Investigación](#)
- [Unidad de Conserjerías](#)

Procedimientos:

- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades

61. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en la política y las actuaciones relacionadas con el personal de administración y servicios: **Satisfactorio**

Cada una de las unidades que prestan servicio a la Facultad, lleva a cabo entre sus usuarios una encuesta de satisfacción sobre los servicios que presta, analiza los resultados y elabora un informe que está disponible en sus correspondientes páginas web. Además, de forma bienal se realiza una encuesta sobre clima laboral del PAS, cuyos resultados están disponibles en el Portal de Transparencia.

Evidencias:

- [Unidad de Técnicos de Laboratorio de Departamentos, Institutos y Centros de Investigación](#)
- [Unidad de Negociados de Apoyo a Departamentos, Institutos y Centros de Investigación](#)
- [Unidad de Conserjerías](#)
- [Portal de transparencia](#)

62. Existen mecanismos que permiten la rendición de cuentas al personal de administración y servicios sobre los resultados de la política de personal: **Satisfactorio**

La Universidad de Jaén, en su Portal de Transparencia, en el apartado de Recursos Humanos incluye un apartado en la que se muestra, entre otras, información relativa al personal de administración y servicios

Evidencias:

- Portal de transparencia: [Recursos Humanos](#)

**1.5. Análisis y utilización de los resultados. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]**

63. Existen mecanismos que permiten obtener información sobre las necesidades de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas: **Satisfactorio**

Los mecanismos que permiten obtener información sobre las necesidades de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas están recogidos en los procedimientos de medición “PM01 Procedimiento de medición, análisis y mejora” y “PM02 Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades” y sus anexos, y se desarrollan en colaboración entre el Servicio de Planificación y Evaluación, que elabora y pasa las encuestas entre los distintos grupos de interés. La Comisión de Garantía de Calidad y las comisiones de coordinación docente de los grados los analiza y utiliza para la propuesta de acciones de mejora.

Evidencias:

- [Servicio de Planificación y Evaluación](#)
- Actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#) del Centro
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades
- [Anexos del PM02](#)

64. Existe un órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados del aprendizaje: **Satisfactorio**

En la Facultad de Ciencias Experimentales, la responsabilidad para analizar y proponer acciones de mejora sobre el aprendizaje recae en las comisiones de coordinación docente de los grados, cuyos informes son analizados en las comisiones de garantía de calidad de los grados y, posteriormente, en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Igualmente, las comisiones de garantía de calidad de los grados elaboran el autoinforme de seguimiento de los títulos de grado en los que, entre otros, se analizan los resultados del aprendizaje y se propone, en su caso, un plan de mejora y seguimiento de las modificaciones propuestas. Estos autoinformes son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, revisados por el equipo decanal y aprobados por la Junta de Centro.

Evidencias:

- [Comisión de Garantía de Calidad](#): En el espacio web de la CGC se recogen, además, los informes de seguimiento del SGIC, los planes de mejora realizados y su seguimiento, los autoinformes de seguimiento de los títulos y los informes de la Agencia Andaluza del Conocimiento correspondientes
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))
- Actas de las comisiones de garantía de calidad de los grados ([CGC Biología](#), [CGC Ciencias Ambientales](#), [CGC Química](#))
- Actas de la [Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades
- [PC11](#).- Procedimiento de resultados académicos

65. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre los resultados del aprendizaje: **Satisfactorio**

Los mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre los resultados del aprendizaje están recogidos en el procedimiento clave “PC11 Procedimiento de resultados académicos”, y en los procedimientos de medición “PM01 Procedimiento de medición, análisis y mejora” y “PM02 Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades”, y su responsabilidad recae en la Comisión de Garantía de Calidad y en las comisiones de coordinación docente de los grados que los analizan y utilizan para la propuesta de acciones de mejora.

Evidencias:

- [Comisión de Garantía de Calidad](#): En el espacio web de la CGC se recogen, además, los informes de seguimiento del SGIC, los planes de mejora realizados y su seguimiento, los autoinformes de seguimiento de los títulos y los informes de la Agencia Andaluza del Conocimiento correspondientes.
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PC11](#).- Procedimiento de resultados académicos
- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades

66. Los grupos de interés implicados participan en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados del aprendizaje: **Satisfactorio**

Los grupos de interés implicados participan en la Junta de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad, las comisiones de garantía de calidad de los grados y las comisiones de coordinación docente de los grados, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento](#) de la Facultad de Ciencias Experimentales, en la que se indica la composición y funcionamiento de las distintas comisiones
- [Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Miembros de las comisiones de garantía de calidad de los grados ([Miembros CGC Biología](#), [Miembros CGC Ciencias Ambientales](#), [Miembros CGC Química](#))
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PC11](#).- Procedimiento de resultados académicos
- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PM02</a>.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades</li> </ul>
<p>67. Existen sistemas de recogida y análisis de información que facilitan datos relativos a los resultados del aprendizaje: <b>Satisfactorio</b></p> <p>Los datos correspondientes a los resultados del aprendizaje están disponibles, mediante acceso identificado, en el apartado de “Resultados académicos” de la “Universidad virtual”. Esta información es analizada en primer lugar por el equipo decanal, llevada por los vicedecanatos correspondientes a las distintas comisiones de coordinación docente de los grados y, por último, a Comisión de Garantía de Calidad. En función del resultado de estos análisis se elaboran, en su caso, planes de acciones de mejora y seguimiento. El análisis de los resultados académicos, y el plan de mejora y seguimiento se incluyen en el autoinforme de seguimiento del grado del curso correspondiente.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a> del Centro: en la que se publican las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, así como los documentos elaborados por esta, incluyendo los informes de análisis de resultados del SGIC y los autoinformes de seguimiento y su correspondiente informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)</li> <li>• Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados (<a href="#">CC Biología</a>, <a href="#">CC Ciencias Ambientales</a>, <a href="#">CC Química</a>)</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PC11</a>.- Procedimiento de resultados académicos</li> <li>• <a href="#">PM01</a>.- Procedimiento de medición, análisis y mejora</li> <li>• <a href="#">PM02</a>.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades</li> </ul>
<p>68. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora continua de los resultados del aprendizaje y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados: <b>Satisfactorio</b></p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad, en colaboración con las comisiones de coordinación docente de los grados, son las responsables del seguimiento, revisión y mejora continua de los resultados del aprendizaje. Para ello cuenta con los análisis, informes, propuestas y plan de mejora.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de la <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a></li> <li>• Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados (<a href="#">CC Biología</a>, <a href="#">CC Ciencias Ambientales</a>, <a href="#">CC Química</a>)</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PC11</a>.- Procedimiento de resultados académicos</li> <li>• <a href="#">PM01</a>.- Procedimiento de medición, análisis y mejora</li> <li>• <a href="#">PM02</a>.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades</li> </ul>
<p>69. Existen procedimientos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje: <b>Satisfactorio</b></p> <p>Tanto las actas de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), como las de las comisiones de coordinación docente de los grados, así como los autoinformes de seguimiento, planes de mejora y seguimiento que elabora la CGC, son públicos y están accesibles a todos los grupos de interés en la web de la Facultad.</p>

## Evidencias:

- [Comisión de Garantía de Calidad](#) del Centro: en la que se publican las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, así como los documentos elaborados por esta, incluyendo los informes de análisis de resultados del SGIC y los autoinformes de seguimiento y su correspondiente informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

## Procedimientos:

- [PC11](#).- Procedimiento de resultados académicos
- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades

70. Existe un órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral: **Satisfactorio**

Según se recoge en el procedimiento clave “PC13 Procedimiento sobre la inserción laboral”, el órgano responsable de gestionar y utilizar los datos de inserción laboral es la Comisión de Garantía de Calidad. Aunque, por su importancia y trascendencia en la planificación y desarrollo de las enseñanzas, los resultados de inserción laboral también se analizan en las comisiones de coordinación docente de los grados.

## Evidencias:

- [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

## Procedimientos:

- [PC13](#).- Procedimiento sobre la inserción laboral

71. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral: **Satisfactorio**

Los mecanismos utilizados para regular y garantizar el proceso de toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral están definidos en el procedimiento clave “PC13 Procedimiento sobre la inserción laboral”. El Secretariado de Prácticas Externas, Inserción Laboral y Egresados, perteneciente al Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral, elabora los informes de inserción laboral. Estos informes son analizados en la Comisión de Garantía de Calidad y en las comisiones de coordinación docente de los grados.

## Evidencias:

- [Informes de inserción laboral](#)
- [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

## Procedimientos:

- [PC13](#).- Procedimiento sobre la inserción laboral

72. Los grupos de interés implicados participan en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la inserción laboral: **Satisfactorio**

Los grupos de interés implicados participan en la Comisión de Garantía de Calidad y en las comisiones de coordinación docente de los grados, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento](#) de la Facultad de Ciencias Experimentales, en la que se indica la composición y funcionamiento de las distintas comisiones
- [Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PC13](#).- Procedimiento sobre la inserción laboral

73. Existen sistemas de recogida y análisis de información que facilitan datos relativos a los resultados de la inserción laboral: **Satisfactorio**

El Secretariado de Prácticas Externas, Inserción Laboral y Egresados, perteneciente al Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral, elabora un informe de inserción laboral que recoge los datos de empleabilidad de cada grado al año y a los 2 años después de finalizar los estudios y los pone a disposición de los grupos de interés. Estos informes son analizados en la Comisión de Garantía de Calidad y en las comisiones de coordinación docente de los grados.

Evidencias:

- [Informes de inserción laboral](#)
- [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PC13](#).- Procedimiento sobre la inserción laboral

74. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la inserción laboral y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados: **Satisfactorio**

El Secretariado de Prácticas Externas, Inserción Laboral y Egresados, como responsable de proporcionar los datos de inserción laboral de todos los títulos de la Universidad, revisa y mejora tanto las fuentes como el métodos para la obtención de estos datos. De hecho, el último informe (2018) se hace en base a un sistema consensuado y homologado entre todas las universidades andaluzas.

Por su parte, la Comisión de Garantía de Calidad y en las comisiones de coordinación docente de los grados utilizan estos datos para emprender acciones de mejora en la docencia de los grados.

Evidencias:

- [Informes de inserción laboral](#)
- [Comisión de Garantía de Calidad](#)

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados (<a href="#">CC Biología</a>, <a href="#">CC Ciencias Ambientales</a>, <a href="#">CC Química</a>)</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PC13</a>.- Procedimiento sobre la inserción laboral</li> </ul>
<p><b>75. Existen procedimientos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de la inserción laboral: Satisfactorio</b></p> <p>Los resultados del análisis de los datos de inserción laboral así como, en su caso, las acciones de mejora propuestas y su seguimiento están disponibles para todos los grupos de interés, además de en los propios informes de inserción laboral, en las actas de las comisiones y en los autoinformes de seguimiento de los grados.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Informes de inserción laboral</a></li> <li>• <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a></li> <li>• Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados (<a href="#">CC Biología</a>, <a href="#">CC Ciencias Ambientales</a>, <a href="#">CC Química</a>)</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <p><a href="#">PC13</a>.- Procedimiento sobre la inserción laboral</p>
<p><b>76. Existe un órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés: Satisfactorio</b></p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad y las comisiones de coordinación docente de los grados, en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación, son los órganos responsables de gestionar el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a></li> <li>• Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados (<a href="#">CC Biología</a>, <a href="#">CC Ciencias Ambientales</a>, <a href="#">CC Química</a>)</li> <li>• <a href="#">Servicio de Planificación y Evaluación</a></li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PM01</a>.- Procedimiento de medición, análisis y mejora</li> <li>• <a href="#">PM02</a>.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades</li> </ul>
<p><b>77. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre la satisfacción de los grupos de interés: Satisfactorio</b></p> <p>Los mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés están definidos por los procedimientos de medición “PM01 Procedimiento de medición, análisis y mejora” y “PM02 Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades”. Estos se basan principalmente en las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado y los resultados y tasas académicas. Los resultados del análisis de estos datos por la Comisión de Garantía de Calidad y las comisiones de coordinación docente de los grados son básicos para la toma de decisiones sobre las acciones a tomar, la elaboración de planes de mejora y el seguimiento de los resultados de estos planes.</p> <p>Evidencias:</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a></li> <li>• Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados (<a href="#">CC Biología</a>, <a href="#">CC Ciencias Ambientales</a>, <a href="#">CC Química</a>)</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PM01</a>.- Procedimiento de medición, análisis y mejora</li> <li>• <a href="#">PM02</a>.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades</li> </ul>
<p>78. Los grupos de interés implicados participan en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés: <b>Satisfactorio</b></p> <p>Los grupos de interés implicados participan en la Junta de Centro, las comisiones de garantía de calidad de los grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Reglamento de Organización y Funcionamiento</a> de la Facultad de Ciencias Experimentales, en la que se indica la composición y funcionamiento de las distintas comisiones</li> <li>• <a href="#">Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad</a></li> <li>• Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados (<a href="#">CC Biología</a>, <a href="#">CC Ciencias Ambientales</a>, <a href="#">CC Química</a>)</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PM01</a>.- Procedimiento de medición, análisis y mejora</li> <li>• <a href="#">PM02</a>.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades</li> </ul>
<p>79. Existen sistemas de recogida y análisis de información que facilitan datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés: <b>Satisfactorio</b></p> <p>El Servicio de Planificación y Evaluación es el encargado de poner en marcha las encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado. Estos datos son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad y las comisiones de coordinación docente de los grados.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Servicio de Planificación y Evaluación</a></li> <li>• <a href="#">Comisión de Garantía de Calidad</a></li> <li>• Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados (<a href="#">CC Biología</a>, <a href="#">CC Ciencias Ambientales</a>, <a href="#">CC Química</a>)</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">PM01</a>.- Procedimiento de medición, análisis y mejora</li> <li>• <a href="#">PM02</a>.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades</li> </ul>
<p>80. Existen mecanismos que permiten el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados: <b>Satisfactorio</b></p> <p>Tanto la Comisión de Garantía de Calidad como las comisiones de coordinación docente de los grados son las encargadas de analizar los datos de</p>

satisfacción de los distintos grupos de interés, y en base a los resultados de estos análisis elaborar, en su caso, planes de mejora y realizar el seguimiento de estos planes.

Evidencias:

- [Servicio de Planificación y Evaluación](#)
- [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades

**81: Existen procedimientos que hacen posible la rendición de cuentas sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés. Satisfactorio**

El análisis de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés por la Comisión de Garantía de Calidad y las comisiones de coordinación docente de los grados se refleja en las actas de dichas comisiones y en los autoinformes de seguimiento de los grados, además de en los planes de acciones de mejora correspondientes y su seguimiento. Toda esta información está disponible para los grupos de interés en la página web de la Facultad.

Evidencias:

- [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades

**1.6. Publicación de la información sobre las titulaciones. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]**

**82. Existe un órgano con capacidad para gestionar la publicación de información actualizada de las titulaciones: Satisfactorio**

Los responsables de la publicación y difusión de la información sobre las titulaciones es el Equipo Decanal de la Facultad en coordinación con el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente. La Comisión de Garantía de Calidad, en colaboración con las comisiones de garantía de calidad de los grados y las comisiones de coordinación docente de los grados, revisan y proponen las actualizaciones necesarias de los contenidos que sobre los grados están disponibles en la página web, incluyendo los que son gestionados por diferentes secciones del Rectorado.

Evidencias:

- [Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente](#)
- Página web [Grado en Biología](#)
- Página web [Grado en Ciencias Ambientales](#)
- Página web [Grado en Química](#)
- Página web de la Facultad: [Oferta académica del Centro](#)
- Página web de la Facultad: [Docencia](#)
- [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de garantía de calidad de los grados ([CGC Biología](#), [CGC Ciencias Ambientales](#), [CGC Química](#))
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PE03](#).- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC01](#).- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC02](#).- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones
- [PC06](#).- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas
- [PC12](#).- Procedimiento de información pública

**83. Existen mecanismos que regulan y garantizan los procesos de toma de decisiones sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones: Satisfactorio**

Los procesos de toma de decisiones sobre la publicación de información actualizada de la información relativa a los grados impartidos por la Facultad se llevan a cabo mediante la aplicación de los mecanismos indicados en el procedimiento clave “PC12 Procedimiento de información pública”, y la responsabilidad recae en el Equipo Decanal, así como, en la Comisión de Garantía de Calidad, en colaboración con las comisiones de garantía de calidad de los grados y las comisiones de coordinación docente de los grados. Estas decisiones están reguladas por un principio de máxima transparencia, lo que garantiza y asegura que toda la información relevante esta publicada, actualizada y accesible a los distintos grupos de interés.

Evidencias:

- Página web de la [Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de garantía de calidad de los grados ([CGC Biología](#), [CGC Ciencias Ambientales](#), [CGC Química](#))
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PC12](#).- Procedimiento de información pública

84. Existen mecanismos que facilitan la recogida y análisis de información sobre el desarrollo de las titulaciones y programas: **Satisfactorio**

El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente y el Servicio de Planificación y Evaluación son los responsables principales de aportar la información necesaria para medir y analizar el desarrollo de las titulaciones. Entre los datos se incluyen los correspondientes a las tasas y los resultados académicos de las asignaturas de cada grado y las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado sobre el grado, así como el informe del Plan de Acción Tutorial. Los resultados del análisis de estos datos por la Comisión de Garantía de Calidad, en colaboración con las comisiones de garantía de calidad de los grados y las comisiones de coordinación docente de los grados, son básicos para la toma de decisiones sobre las acciones a tomar, la elaboración de un plan de mejora y el seguimiento del desarrollo de los grados.

Evidencias:

- [Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente](#)
- [Servicio de Planificación y Evaluación](#)
- [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de garantía de calidad de los grados ([CGC Biología](#), [CGC Ciencias Ambientales](#), [CGC Química](#))
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades
- [PC12](#).- Procedimiento de información pública

85. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre: (1) la oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones; (2) las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes; (3) la metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación; (4) la política de movilidad y los programas de prácticas externas: **Satisfactorio**

El SGIC del Centro cuenta con procedimientos que regulan y garantizan los procesos de toma de decisiones sobre la publicación de información actualizada de la información relativa a:

- la oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones
- las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes

- a metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- la política de movilidad
- los programas de prácticas externas
- la orientación profesional y la inserción laboral
- la extinción del título

Toda esta información es pública y está disponible para los grupos de interés en la página web del Centro.

Evidencias:

- Página web de la [Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PE03](#).- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC01](#).- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PC02](#).- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones
- [PC03](#).- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes
- [PC04](#).- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes
- [PC05](#).- Procedimiento de orientación a estudiantes
- [PC06](#).- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas
- [PC07](#).- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje
- [PC08](#).- Procedimiento de movilidad de los estudiantes
- [PC09](#).- Procedimiento de prácticas externas
- [PC10](#).- Procedimiento para la orientación profesional
- [PC11](#).- Procedimiento de resultados académicos
- [PC12](#).- Procedimiento de información pública
- [PC13](#).- Procedimiento sobre la inserción laboral
- [PC15](#).- Procedimiento para la extinción de un título

86. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre las alegaciones, reclamaciones y sugerencias: **Satisfactorio**

El procedimiento de apoyo “PA04 Procedimiento de gestión de incidencias” regula la manera en la que la Facultad garantiza la correcta gestión de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (SQRF) que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés. Las SQRF son analizadas y resueltas por el órgano en el que haya sido presentada (Decanato, Vicedecanato de Grado, Comisión de Garantía de Calidad, comisiones de coordinación docente de los grados, o cualquier otro órgano o servicio de la Universidad), y es este mismo órgano el responsable de comunicar la resolución al interesado y hacer el seguimiento correspondiente. Cuando las SQRF se presentan de forma individual o colectiva en un órgano colegiado, su tramitación, resolución y

seguimiento se incluye en las actas de la correspondiente comisión.

Evidencias:

- Facultad de Ciencias Experimentales: [Buzón de quejas y sugerencias](#)
- Universidad de Jaén: [Quejas y Sugerencias](#)
- Actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PA04](#).- Procedimiento de gestión de incidencias (S-Q-R-F)
- [PC12](#).- Procedimiento de información pública

87. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia: **Satisfactorio**

El “PE02 Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales” y el procedimiento de apoyo “PA05 Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia” recogen los sistemas de acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia. En nuestra Universidad todos estos procesos están centralizados en el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica en el caso del profesorado y en Gerencia en el caso del personal de administración y servicios, y la información relativa se encuentra accesible a los grupos de interés en sus respectivos espacios web.

Evidencias:

- Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica: [Secretariado de Profesorado](#)
- [Gerencia](#)
- Servicio de Personal y Organización Docente: [Procesos selectivos PDI](#)
- Servicio de Personal y Organización Docente: [Procesos selectivos PAS](#)

Procedimientos:

- [PE02](#).- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales
- [PA05](#).- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia
- [PC12](#).- Procedimiento de información pública

88. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre la utilización de los recursos materiales y servicios: **Satisfactorio**

Los procedimientos de apoyo “PA02 Procedimiento para la gestión de los recursos materiales” y “PA03 Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios” establecen los mecanismos para la gestión de los recursos materiales y servicios. En nuestra Universidad todos estos procesos están centralizados en el Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios y en el Servicio de Contratación y Patrimonio, y la información relativa se encuentra accesible a los grupos de interés en sus respectivos espacios web.

Evidencias:

- [Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios](#)
- [Servicio de Contratación y Patrimonio](#)

Procedimientos:

- [PA02](#).- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales
- [PA03](#).- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios
- [PC12](#).- Procedimiento de información pública

89. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre los resultados del aprendizaje: **Satisfactorio**

El Procedimiento clave “PC11 Procedimiento de resultados académicos” establece los mecanismos para medir, analizar y utilizar los resultados del aprendizaje. El análisis de los resultados del aprendizaje realizado por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y por las comisiones de coordinación docente de los grados está a disposición de los grupos de interés en la web de la Facultad tanto en las actas de estas comisiones como en los autoinformes de seguimiento que elabora la CGC.

Evidencias:

- [Comisión de Garantía de Calidad](#): En el espacio web de la CGC se recogen, además, los informes de seguimiento del SGIC, los planes de mejora realizados y su seguimiento, los autoinformes de seguimiento de los títulos y los informes de la Agencia Andaluza del Conocimiento correspondientes
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PC11](#).- Procedimiento de resultados académicos
- [PC12](#).- Procedimiento de información pública

90. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre los resultados de la inserción laboral: **Satisfactorio**

La responsabilidad de gestionar y utilizar los datos de inserción laboral proporcionados por el Secretariado de Prácticas Externas, Inserción Laboral y Egresados (Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral) es de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), aunque, por su importancia y trascendencia en la planificación y desarrollo de las enseñanzas, los resultados de inserción laboral también se analizan en las comisiones de coordinación docente de los grados. El análisis de los resultados del inserción laboral realizado por estas comisiones está a disposición de los grupos de interés en la web de la Facultad tanto en las actas de estas comisiones como en los autoinformes de seguimiento que elabora la CGC

Evidencias:

- [Comisión de Garantía de Calidad](#): En el espacio web de la CGC se recogen, además, los informes de seguimiento del SGIC, los planes de mejora realizados y su seguimiento, los autoinformes de seguimiento de los títulos y los informes de la Agencia Andaluza del Conocimiento correspondientes

- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PC13](#).- Procedimiento sobre la inserción laboral
- [PC12](#).- Procedimiento de información pública

#### 91. Existen procedimientos que hacen posible informar sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés: **Satisfactorio**

La Comisión de Garantía de Calidad, en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación, cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para medir y analizar los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés basándose, principalmente, en las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado sobre el grado y en el informe del Plan de Acción Tutorial. Las encuestas de satisfacción se analizan en las comisiones de coordinación docente de los grados, y en la Comisión de Garantía de Calidad que elaboran un informe y un plan de mejora y seguimiento incluido en el autoinforme de seguimiento de los grados. Tanto las actas de estas comisiones como los autoinformes de seguimiento de los grados están a disposición de los grupos de interés en la web de la Facultad.

Evidencias:

- [Servicio de Planificación y Evaluación](#)
- [Comisión de Garantía de Calidad](#): En el espacio web de la CGC se recogen, además, los informes de seguimiento del SGIC, los planes de mejora realizados y su seguimiento, los autoinformes de seguimiento de los títulos y los informes de la Agencia Andaluza del Conocimiento correspondientes
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([CC Biología](#), [CC Ciencias Ambientales](#), [CC Química](#))

Procedimientos:

- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades
- [PC12](#).- Procedimiento de información pública

#### 92. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de la información pública que se facilita a los grupos de interés: **Satisfactorio**

El procedimiento clave “PC12 Procedimiento de información pública” recoge mecanismos para el seguimiento, revisión y mejora de la información pública que se facilita a los grupos de interés. Los resultados de los diferentes indicadores se analizan en las comisiones correspondientes y, a su vez, los resultados de estos análisis se incluyen tanto en las actas de las comisiones, las actas de la Junta de Centro en las que se aprueban, como en los autoinformes de seguimiento de los grados. Todos estos documentos son públicos y están a disposición de todos los grupos de interés. Asimismo, la información ofrecida en esta página web es objeto de actualización, revisión y análisis y, en su caso, se incluye en el plan de mejora y seguimiento de los autoinformes de seguimiento de los grados.

Evidencias:

- Página web de la [Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PC12](#).- Procedimiento de información pública

